

Chihuahua, Chih., a 22 de agosto de 2023

C. JEFES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO
DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

C. COORDINADORES DE EDUCACIÓN DE LAS
DIFERENTES REGIONES DEL ESTADO
P R E S E N T E S.-



Por este medio reciban un cordial saludo, remito oficio número 364/2023, signado por la Subsecretaría de Educación Básica, en atención al oficio SPA-255/2023 signado por la Mtra. Aurora Solís Meléndez, Subsecretaria de Planeación y Administración, en el cual informa de la situación presupuestal de la secretaria de Hacienda para cubrir los gastos anuales de Energía Eléctrica.

Es por ello que solicito se informe a las escuelas de educación básica que cuenten con medidores dentro de las cuentas centralizadas, que no se tiene permitido la instalación de minsplits, ya que esto genera un consumo excesivo de energía eléctrica, así como cambios de subestación, recableado o aumento de hilos en medidores, entre otros.

No omito mencionar que las instituciones que no respeten las indicaciones anteriores se darán de baja automática del listado de la cuenta centralizada, por lo que los gastos generados deberán ser cubiertos por la propia escuela.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo

ATENTAMENTE

MTRO. DAVID ALEJANDRO RUBIO OLIVAS
DIRECTOR



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO

c.c.p.- Archivo
DARO/ksf



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Edificio "Héroes de la Revolución", 2° Piso, Av. Venustiano Carranza No. 803
Col. Obrera Chihuahua, Chih. Teléfono 614 429-33-00 Exts. 12201 y 12269
www.chihuahua.gob.mx



HORA: _____

FECHA: _____

Subsecretaría de Educación Básica

No. de Oficio 364/2023

Chihuahua, Chih., a 21 de agosto de 2023

MTRO. DAVID ALEJANDRO RUBIO OLIVAS
DIRECTOR DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA SEyD
PRESENTE.-

En atención al Oficio SPA-255/2023, signado por la Mtra. Aurora Solís Meléndez, Subsecretaría de Planeación y Administración, en el cual informa de la situación presupuestal de la Secretaría de Hacienda para cubrir los gastos anuales de Energía Eléctrica.

Es por ello que solicito se informe a las escuelas de educación básica que cuenten con medidores dentro de las cuentas centralizadas, que no se tiene permitido la instalación de minisplits, ya que esto genera un consumo excesivo de energía eléctrica, así como cambios de subestación, recableado o aumento de hilos en medidores, entre otros.

No omito mencionar que las instituciones que no respeten las indicaciones anteriores se darán de baja automática del listado de la cuenta centralizada, por lo que los gastos generados deberán ser cubiertos por la propia escuela.

Anexo oficio SPA-255/2023.

Sin otro particular, agradezco la atención brindada al presente.

ATENTAMENTE

ING. CARLOS EDUARDO FLORES PEÑA
SUBSECRETARIO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CHIHUAHUA, CHIH.

C.c.p.- Mtra. Aurora Solís Meléndez, Subsecretaría de Planeación y Administración. *Presente.*

C.P. Sergio Romero Méndez, Director de Planeación y Evaluación de la SEyD. *Presente.*

Archivo.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Edificio "Héroes de la Revolución", 3er. Piso, Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera
Chihuahua, Chih. Teléfono 614 429-33-00 Exts. 24777, 12347 y 12323 www.chihuahua.gob.mx

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE



SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

No. de Oficio SPA-255/2023

Chihuahua, Chih., a 17 de agosto de 2023

ING. CARLOS EDUARDO FLORES PEÑA
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA SEYD
PRESENTE. -

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, el motivo del mismo es para solicitar de su apoyo ya que derivado de un análisis por la Secretaría de Hacienda nos reportan no contar con suficiencia presupuestal requerida para cubrir los gastos anuales, del presupuesto autorizado de la cuenta 31101 de Energía Eléctrica, por lo que nos han mencionado en varias ocasiones que no se tiene permitido instalar minisplits dentro de las instalaciones de las Escuelas de Nivel Estatal, ya que esto ha venido generado un consumo excesivo de energía eléctrica, así como lo que implica en cambios de subestación, recableado, o aumento de hilos en medidores, entre otras elevando los pagos y quedando sin presupuesto para cubrir las escuelas que se encuentran dentro de la Cuenta Centralizada de Gobierno del Estado.

Derivado de lo anterior solicito de su invaluable apoyo a fin de que se haga extensiva la información a los subsistemas y estos lo dirijan a quien tenga sus medidores dentro de las cuentas centralizadas, lo siguiente con el fin de que estén conscientes que de no respetar el uso de minisplits se darán de baja automática del listado de la cuenta centralizada, por lo que la institución tendría que hacerse cargo de dicho gasto generado en su escuela.

Sin otro particular, me es grato quedar de usted agradeciendo de antemano su apoyo.

ATENTAMENTE



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE